Factura: 001-002-000034831

20171701015P04329

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701015P04329

ACTO O CONTRATO:	
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:26)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FIBERPLUS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792372763001	ECUATORIANA	GERENTE	LUIS MARCELO PALACIOS MORALES

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	SAN BLAS

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	36510.00

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 96739-0041-17 18/12/17 2.1.1

DOCUMENTO: Escritura

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

.. tario.

2017-17-01-15-P04329

Factura N°. 34831

AUMENTO DE CAPITAL
COMPAÑÍA INGENIERIA Y PROYECTOS EN
TELECOMUNICACIONES FIBERPLUS CIA. LTDA.
A. F.
LA MISMA
CUANTIA: $. **36.510**
DI: 3 COPIAS
R.V.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día Miércoles veinte y dos (22) de Noviembre del dos mil diez y siete, ante mí Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, el Ingeniero **Luis Marcelo Palacios Morales**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía INGENIERIA Y PROYECTOS EN TELECOMUNICACIONES FIBERPLUS CIA. LTDA., según los documentos que se adjunta como habilitantes., Domiciliado en la siguiente dirección: Calle Varón de Carondelet eo1-20 y Diez de Agosto, teléfono 5120186, celular 0987626160, correo electrónico mpalacios@fiberplus.com.ec. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación Empleado Privado; domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano,

hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta.- SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una escritura del Aumento de Capital, y como consecuencia reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía: "DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LAS PARTICIPACIONES, aprobados en la Junta General Ordinaria de Socios de fecha veintiocho de marzo de dos mil diecisiete, por los resultados económicos dos mil dieciseis de INGENIERIA Y PROYECTOS EN TELECOMUNICACIONES FIBERPLUS CIA. LTDA. Al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece el Ingeniero **Luis Marcelo Palacios Morales**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía INGENIERIA Y PROYECTOS EN TELECOMUNICACIONES FIBERPLUS CIA. LTDA. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con domicilio en esta Ciudad de Quito, Legalmente capaz y hábil para contratar y contraer obligaciones. El ingeniero **Luis Marcelo Palacios Morales** comparece debidamente autorizado por la resolución tomada por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de INGENIERIA Y PROYECTOS EN TELECOMUNICACIONES FIBERPLUS CIA. LTDA.

Celebrada el día siete de abril de dos mil diecisiete a las diez horas.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES. A)** La compañía INGENIERIA Y PROYECTOS EN TELECOMUNICACIONES FIBERPLUS CIA. LTDA. Fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el trece de febrero de dos mil doce debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui el catorce de marzo del dos mil doce. **B)** La Compañía INGENIERIA Y PROYECTOS EN TELECOMUNICACIONES FIBERPLUS CIA. LTDA. mediante acta de fecha marzo veintiocho de dos mil diecisiete que conoció y aprobó los estados financieros resolvió un aumento de capital de parte de las utilidades del ejercicio económico dos mil dieciséis, hasta por la suma de treinta y seis mil quinientos diez dólares de los estados Unidos de América (USD $ 36.510), con lo que, una vez perfeccionado, el capital quedará integrado de la siguiente manera: ----------

Accionista	Capital Actual	Aumento Capitalización Utilidades 2016	Capital Total	Participaciones
Edwin Rolando Canchignia Velasco	$ 17.900,00	$ 10.953,00	$ 28.853,00	28.853
Jorge Eduardo López Aguilera	$ 17.900,00	$ 10.953,00	$ 28.853,00	28.853
Luis Marcelo Palacios Morales	$ 23.865,00	$ 14.604,00	$ 38.469,00	38.469
TOTAL	$ 59.665,00	$ 36.510,00	$ 96.175,00	96.175

2.- Que como consecuencia del presente aumento de capital se reforma el artículo Quinto del Estatuto Social de Fiberplus Cía. Ltda.: **"DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LAS PARTICIPACIONES.- ARTICULO QUINTO.-** El capital social de la Compañía es de **NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (USD 96.175) divididos en noventa y seis mil ciento setenta y cinco participaciones sociales,

iguales e indivisibles por valor de un dólar americano cada una"- 3.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de INGENIERIA Y PROYECTOS EN TELECOMUNICACIONES FIBERPLUS CIA. LTDA. Celebrada el día siete de abril de dos mil diecisiete a las diez horas, autoriza al Gerente de la Compañía para que otorgue la respectiva escritura pública, inscriba el aumento en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui y que, en general, suscriba cuanto documento se requiera para el perfeccionamiento de las resoluciones de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios presente.- **TERCERA.- DECLARACION JURADA**.- El ingeniero Luis Marcelo Palacios Morales Representante Legal de la compañía INGENIERIA Y PROYECTOS EN TELECOMUNICACIONES FIBERPLUS CIA. LTDA. declara bajo juramento que la información y datos contenidos en este instrumento son verdaderos y corresponden a la realidad y que los valores a los que hace referencia el presente aumento de capital se encuentran debidamente registrados en la contabilidad de la compañía.- **CUARTA**.- El ingeniero Luis Marcelo Palacios Morales Representante Legal de la compañía INGENIERIA Y PROYECTOS EN TELECOMUNICACIONES FIBERPLUS CIA. LTDA. No mantiene contratos con el Estado.- **QUINTA.- AUTORIZACION.-** Se concede autorización al Abogado Luis Unaucho Caba, profesional en derecho con Matrícula número diez y siete – dos mil nueve – ochocientos treinta y siete del Consejo Nacional de la Judicatura de Pichincha, para que gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan para que formen un solo cuerpo copia del Acta de Junta General Ordinaria de Socios de INGENIERIA Y PROYECTOS EN TELECOMUNICACIONES FIBERPLUS CIA. LTDA. celebrada en

marzo veintiocho de dos mil diecisiete, copia del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de INGENIERIA Y PROYECTOS EN TELECOMUNICACIONES FIBERPLUS CIA. LTDA. celebrada el día siete de abril de dos mil diecisiete , el nombramiento del representante legal y la Convocatoria a la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de INGENIERIA Y PROYECTOS EN TELECOMUNICACIONES FIBERPLUS CIA. LTDA. celebrada el día siete de abril de dos mil diecisiete. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Luis Unaucho Caba, Abogado con matrícula profesional número diez y siete – dos mil nueve – ochocientos treinta y siete del Consejo Nacional de la Judicatura de Pichincha. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiera; y leída que les fue por mí el Notario al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

1802930469

ING. LUIS MARCELO PALACIOS MORALES

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

El No ..

Sangolquí, Julio 04 de 2016

NOTARIA DECIMA QUINTA
Quito Ecuador
Dr. Juan Carlos Morales Lasso

Ingeniero
LUIS MARCELO PALACIOS MORALES
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de "INGENIERIA Y PROYECTOS EN TELECOMUNICACIONES FIBERPLUS CIA LTDA" realiza el cuatro de julio de dos mil dieciséis, se designó a usted como GERENTE de la Compañía, por el período de dos años, con los deberes y atribuciones consignados en los artículos DECIMO QUINTO Y DECIMO OCTAVO de los estatutos sociales-

Sírvase prestar promesa de Ley, previo al desempeño de su cargo.

Atentamente,

Ing. Edwin Rolando Canchignia Velasco
PRESIDENTE

La compañía "INGENIERIA Y PROYECTOS EN TELECOMUNICACIONES FIBERPLUS CIA LTDA" se constituyó mediante escritura otorgada el 13 de febrero de 2012 ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, inscrita en Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui el 14 de marzo de 2012.

ACEPTO el cargo de GERENTE de "INGENIERIA Y PROYECTOS EN TELECOMUNICACIONES FIBERPLUS CIA LTDA" para el que he sido designado, prometiendo desempeñarlo fiel y legalmente.- Quito, 04 de julio de 2016.

ING. LUIS MARCELO PALACIOS MORALES
CC. 1802930469

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha, queda inscrito el nombramiento de GERENTE de la COMPAÑÍA INGENIERIA Y PROYECTOS EN TELECOMUNICACIONES FIBERPLUS CIA. LTDA., designado para un período estatutario de DOS (2) años, conforme se desprende del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de cuatro de julio del dos mil diez y seis, a favor de señor PALACIOS MORALES LUIS MARCELO, portador de la cédula de ciudadanía No. 1802930469, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS repertorio No.624

Miércoles, 27 de julio del 2016

Rumiñahui
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Mgs. Patricio Caisatoa Taco
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Rumiñahui

Responsable.- JAIME SALAZAR

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en 2 foja(s) es igual al documento original presentado ante mi
Quito, 2 ? NOV 2017
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE INGENIERIA Y PROYECTOS EN TELECOMUNICACIONES FIBERPLUS CIA. LTDA. CELEBRADA EN MARZO 28 DE 2017

En el cantón Rumiñahui, en la oficina de Ingeniería y Proyectos en Telecomunicaciones FIBERPLUS CIA LTDA, ubicada en la ciudadela Cashapamba. Calle Av. General Píntag No. 1 y Reynaldo Flor, hoy marzo veintiocho de dos mil diecisiete, a las diez horas treinta minutos, los socios Ing. Luis Marcelo Palacios Morales, con 23.865 participaciones sociales, Ing.Edwin Rolando Canchignia Velasco con 17.900 participaciones sociales y el Arq. Jorge Eduardo López Aguilera con 17.900 participaciones sociales respectivamente, se constituyen en Junta General Ordinaria de Socios, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- Informe de gerencia por el ejercicio económico 2016.

2.- Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros por el ejercicio económico 2016.

3.- Conocimiento y resolución sobre los resultados.

Se instala la Junta bajo la Presidencia del Ing. Edwin Rolando Canchignia Velasco, actúa como Secretario Ad-hoc el CPA Pedro Silva Maldonado. A pedido de la Presidencia, por Secretaría se deja constancia que se encuentran presentes todos los socios de la compañía y, por tanto, está representado el ciento por ciento del capital social.

1.- Informe de gerencia por el ejercicio económico 2016.

Solicita la palabra el Ing. Luis Marcelo Palacios, Gerente de la compañía, y da lectura de su informe por el ejercicio económico 2016, el mismo que se adjunta y forma parte de la presente Acta. Con la abstención del voto del socio Luis Marcelo Palacios, por su condición de Gerente informante, los socios aprueban el informe.

2.- Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros por el ejercicio económico 2016.

Solicita la palabra el Ing. Luis Marcelo Palacios, Gerente de la compañía, y da lectura de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2016. Con la abstención del voto del socio Luis Marcelo Palacios, por su condición de Gerente de la compañía, los socios aprueban los Estados financieros por el ejercicio económico 2016.

3.- Conocimiento y resolución sobre resultados.

Solicita la palabra el Ing. Luis Marcelo Palacios, Gerente de la compañía y, en su calidad de socio, solicita se den por conocidos los resultados del ejercicio económico 2016, los mismos que arrojan una utilidad de $ 38.431,59.Y para continuar con la política de adquirir equipos que se requieren en el trabajo de la compañía, fortalecer el patrimonio de la entidad obteniendo mayor autonomía de contratación con el Estado, acogernos a la rebaja de 10 puntos porcentuales del impuesto a la

renta. Solicita se capitalicen utilidades por $ 36.510,00, esto es el monto máximo que permiten las disposiciones legales vigentes. Aceptando la solicitud, los socios aprueban: a).- Los resultados del ejercicio económico 2016 y, b).- La capitalización de $ 36.510,00.

Habiéndose tratado el Orden del día, el Ing. Edwin Rolando Canchignia V. en su calidad de presidente de la compañía, concede un receso para la redacción del Acta respectiva; luego del cual se reinstala la Junta, se procede a dar la lectura correspondiente, luego, sin modificación alguna se aprueba el Acta por unanimidad.

CPA Pedro E. Silva M.
SECRETARIO AD-HOC

Ing. Edwin Rolando Canchignia Velasco
PRESIDENTE
SOCIO

Ing. Luis Marcelo Palacios Morales
GERENTE
SOCIO

Arq. Jorge Eduardo López Aguilera
SOCIO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE INGENIERIA Y PROYECTOS EN TELECOMUNICACIONES FIBERPLUS CIA LTDA, CELEBRADA EL 07 DE ABRIL DE 2017.

En la ciudad de Quito, en las oficinas de INGENIERIA Y PROYECTOS EN TELECOMUNICACIONES FIBERPLUS CIA LTDA, ubicadas en la calle Barón de Carondelet y Av. 10 de agosto, hoy día siete de abril de dos mil diecisiete, a las diez horas , los socios Ing. Luis Marcelo Palacios , Ing. Edwin Rolando Canchignia Velasco y Jorge López Aguilera, titulares de 23.865, 17.900 y 17.900, respectivamente, acogiéndose a la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Conocer y resolver acerca del aumento de capital pendiente de legalizar.

2.- Conocer y Resolver acerca de la reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.

3.- Conocer y resolver acerca de la autorización otorgada al Gerente.

Se instala la Junta bajo la presidencia del Ing. Edwin Rolando Canchignia Velasco, Presidente de la compañía, actuando como Secretario, el Gerente de la compañía Ing. Luis Marcelo Palacios.- El Presidente solicita se deje constancia de que se encuentran presentes todos los socios de la compañía y por tanto está representado el ciento por ciento del capital social y de que todos los socios están de acuerdo en tratar el Orden del Día propuesto.-

1.- A continuación solicita la palabra el Ing. Luis Marcelo Palacios, Gerente de la Compañía, y manifiesta que se debe proceder al aumento de capital por treinta y seis mil quinientos diez dólares de los Estados Unidos de América ($36.510,00), acordados en Junta General de marzo 28 de dos mil diecisiete, que corresponden a utilidades del ejercicio económico dos mil dieciséis, con los que el capital quedará integrado de la siguiente manera:.

Accionista	Capital Actual	Aumento Capitalización Utilidades 2016	Capital Total	Participaciones
Edwin Rolando Canchignia Velasco	$ 17.900,00	$ 10.953,00	$ 28.853,00	28.853
Jorge Eduardo López Aguilera	$ 17.900,00	$ 10.953,00	$ 28.853,00	28.853
Luis Marcelo Palacios Morales	$ 23.865,00	$ 14.604,00	$ 38.469,00	38.469
TOTAL	**$ 59.665,00**	**$ 36.510,00**	**$ 96.175,00**	**96.175**

2.- Que como consecuencia del presente cambio se reforma el ARTICULO QUINTO del Estatuto Social de la compañía: **"DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LAS PARTICIPACIONES.- ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA ($ 96.175,00), divididos en noventa y seis mil ciento setenta y cinco participaciones sociales, iguales e indivisibles por un valor de un dólar americano cada una".**

3.- La Junta General de Socios autoriza al Gerente de la compañía para que otorgue la respectiva escritura pública, inscriba el aumento en el Registro Mercantil del Cantón Quito y que en general, suscriba cuanto documento se requiera para el perfeccionamiento de las resoluciones de la Junta General extraordinaria Universal de socios presente.

Habiéndose tratado y resulto los puntos del Orden del Día para el cual se instaló la presente Junta, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta respectiva.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que se aprueba sin ninguna observación y por unanimidad.- Se levanta la sesión de Junta General siendo las 11h30, firmando para constancia todos los socios asistentes y el Secretario-Gerente que certifica.

LUIS PALACIOS MORALES
SECRETARIO-GERENTE

EDWIN CANCHIGNIA
SOCIO

EDUARDO LOPEZ AGUILERA
SOCIO

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE "INGENIERIA Y PROYECTOS EN TELECOMUNICACIONES FIBERPLUS CIA LTDA"

De conformidad a lo determinado en la Ley de Compañías y en los Estatutos de la empresa, se convoca al Ing. EDWIN ROLANDO CANCHIGNIA VELASCO, socio de INGENIERIA Y PROYECTOS EN TELECOMUNICACIONES FIBERPLUS CIA LTDA, a la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, que se llevará a cabo en las oficinas de la compañía, ubicadas en la ciudad de Quito DM, calle Barón de Carondelet Oe1-20 y Av. 10 de Agosto; Edificio Carondelet, mezzanine, oficina 3, el día viernes treinta y uno de marzo dos mil diecisiete, a las diez horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver acerca del cambio de domicilio de la compañía.

2.- Conocer y Resolver acerca de la reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.

3.- Conocer y resolver acerca de la autorización otorgada al Gerente.

Quito DM, marzo veinte y nueve de dos mil diecisiete.

Ing. Luis Marcelo Palacios Morales
GERENTE-SECRETARIO

Recibí 29/03/2017

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 22 NOV 2017
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE "INGENIERIA Y PROYECTOS EN TELECOMUNICACIONES FIBERPLUS CIA LTDA"

De conformidad a lo determinado en la Ley de Compañías y en los Estatutos de la empresa, se convoca al Arq. Jorge Eduardo López Aguilera, socio de INGENIERIA Y PROYECTOS EN TELECOMUNICACIONES FIBERPLUS CIA LTDA, a la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, que se llevará a cabo en las oficinas de la compañía, ubicadas en la ciudad de Quito DM, calle Barón de Carondelet Oe1-20 y Av. 10 de Agosto; Edificio Carondelet, mezzanine, oficina 3, el día viernes treinta y uno de marzo dos mil diecisiete, a las diez horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver acerca del cambio de domicilio de la compañía.

2.- Conocer y Resolver acerca de la reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.

3.- Conocer y resolver acerca de la autorización otorgada al Gerente.

Quito DM, marzo veinte y nueve de dos mil diecisiete.

Ing. Luis Marcelo Palacios Morales
GERENTE-SECRETARIO

NOTARIA DECIMA QUINTA Quito Ecuador Dr. Juan Carlos Morales Lasso

COPIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 22 NOV 2017
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIO DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

22/11/2017

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792372763001

RAZON SOCIAL: INGENIERIA Y PROYECTOS EN TELECOMUNICACIONES FIBERPLUS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: FIBERPLUS CIA. LTDA.

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: PALACIOS MORALES LUIS MARCELO

CONTADOR: SILVA MALDONADO PEDRO ESTUARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/05/2012	**FEC. CONSTITUCION:**	14/03/2012
FEC. INSCRIPCION:	24/05/2012	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	07/02/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA Y FISCALIZACION DE PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Ciudadela: CASHAPAMBA Barrio: CASHAPAMBA Calle: AV. GENERAL PINTAG Número: 1 Intersección: REINALDO FLOR Referencia ubicación: FRENTE A LA FABRICA CHOVA Celular: 0987626160 Telefono Trabajo: 022091162 Telefono Trabajo: 025120186 Email: fiberplus@iclaro.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 — **ABIERTOS:** 2

JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA — **CERRADOS:** 0

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 22 NOV 2017

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE — SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAGS110713 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 07/02/2014 10:43:07

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 180293046-9

APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIOS MORALES
LUIS MARCELO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PELILEO
PELILEO

FECHA DE NACIMIENTO 1976-07-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
IVETTE ALEXANDRA
CAYO CORNEJO

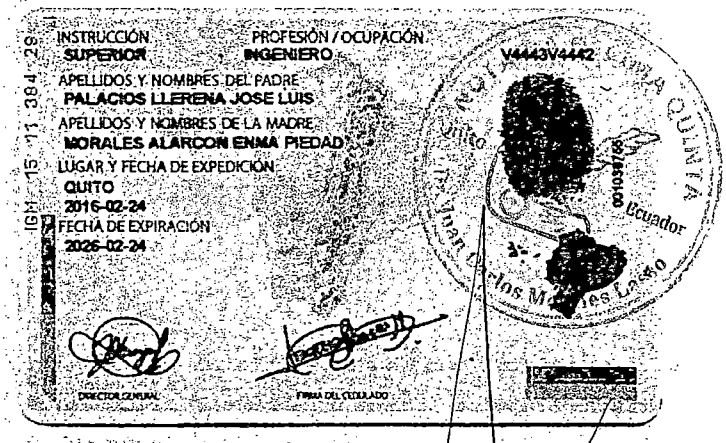

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO
V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALACIOS LLERENA JOSE LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORALES ALARCON ENMA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-02-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-24

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA QUITO
Ecuador
Dr. Juan Carlos Morales Lasso

IGM - 15 - 11 - 3944 - 28

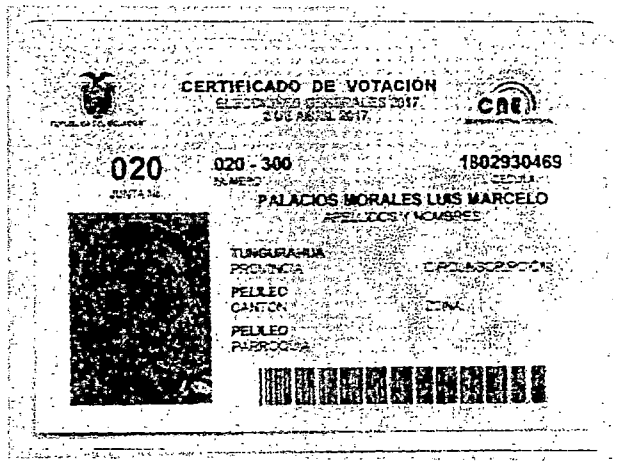

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

020
JUNTA No.

020 - 300
NÚMERO

1802930469
CÉDULA

PALACIOS MORALES LUIS MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

PELILEO
CANTÓN

PELILEO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 9 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 22 NOV 2017

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

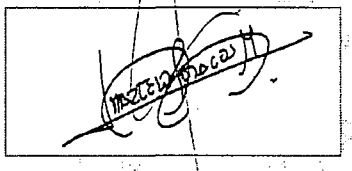

Número único de identificación: 1802930469

Nombres del ciudadano: PALACIOS MORALES LUIS MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAYO CORNEJO IVETTE ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 29 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: PALACIOS LLERENA JOSE LUIS

Nombres de la madre: MORALES ALARCON ENMA PIEDAD

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: RENATO FRANCISCO VELASCO CRUZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-071-61850

178-071-61850

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

Se Otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, a veinte y dos de Noviembre del dos mil diez y siete, el AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA INGENIERIA Y PROYECTOS EN TELECOMUNICACIONES FIBERPLUS CIA. LTDA.

NOTARIA DECIMA QUINTA Quito Dr. Juan Carlos Morales Lasso Ecuador

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

A30 491

NOTARIA QUINTA Ecuador Carlos Morales Lasso

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

RUMIÑAHUI
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha, queda inscrita la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS, de la Compañía INGENIERIA Y PROYECTOS EN TELECOMUNICACIONES FIBERPLUS CIA. LTDA., otorgada el veinte y dos de noviembre del dos mil diez y siete, ante el Notario público Décimo Quinto del cantón Quito, en la que consta, el aumento de capital social suscrito y pagado de la Compañía, en la suma de ($ 36.510,00) TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo que el nuevo Capital Social de la Compañía llegara a la suma total de ($ 96.175,00) NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en el:

REGISTRO MERCANTIL repertorio No.1001

Miércoles, 13 de diciembre del 2017

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Mgs. Patricio Caisatoa Taco
Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui

Responsable.- JAIME SALAZAR

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN: Tomé nota al margen de la matriz de escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: "INGENIERIA Y PROYECTOS EN TELECOMUNICACIONES FIBERPLUS CIA. LTDA.", otorgada en esta Notaría, el 13 de febrero de 2012; DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA INDICADA, celebrada en la Notaría Décima Quinta del cantón Quito, el 22 de noviembre de 2017, en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 23 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

Factura: 002-002-000021865

20171701029O01291

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701029O01291

MATRIZ	
FECHA:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:57)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: "INGENIERIA Y PROYECTOS EN TELECOMUNICACIONES FIBERPLUS CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-02-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1084

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FIBERPLUS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792372763001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701015P04329

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

RUMIÑAHUI
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con fecha 13 de diciembre del 2017, repertorio No. 1001, se encuentra inscrita la escritura pública AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS, de la Compañía INGENIERIA Y PROYECTOS EN TELECOMUNICACIONES FIBERPLUS CIA. LTDA., otorgada el 22 de noviembre del 2017, ante el Notario público Décimo Quinto del cantón Quito, en la que consta, el aumento de capital social suscrito y pagado de la Compañía, en la suma de ($ 36.510,00) TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo que el nuevo Capital Social de la Compañía llegara a la suma total de ($ 96.175,00) NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, al margen de la Inscripción de la escritura de CONSTITUCION de la Compañía INGENIERIA Y PROYECTOS EN TELECOMUNICACIONES FIBERPLUS CIA. LTDA., constante a fojas No.196, inscripción No.83, repertorio No. 279 de 14 de marzo del 2012.

Sangolquí, a 13 de diciembre del 2017

Responsable- SALAZAR JAIME

RAZON. - En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INGENIERIA Y PROYECTOS EN TELECOMUNICACIONES FIBERPLUS CIA.LTDA., de fecha treinta y uno de octubre del dos mil dieciséis, realizada ante el Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, del AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, en los términos constantes del presente instrumento público, Quito a treinta de noviembre del dos mil diecisiete

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA
Ecuador
Quito
Dr. Juan Carlos Morales Lasso

Factura: 001-002-000035112

20171701015O01385

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701015O01385

MATRIZ	
FECHA:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (11:25)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5201

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FIBERPLUS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792372763001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS////////
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4329

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DÉCIMA QUINTA Ecuador Quito Dr. Juan Carlos Morales Lasso

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

RUMIÑAHUI
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con fecha 13 de diciembre del 2017, repertorio No. 1001, se encuentra inscrita la escritura pública AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS, de la Compañía INGENIERIA Y PROYECTOS EN TELECOMUNICACIONES FIBERPLUS CIA. LTDA., otorgada el 22 de noviembre del 2017, ante el Notario público Décimo Quinto del cantón Quito, en la que consta, el aumento de capital social suscrito y pagado de la Compañía, en la suma de ($ 36.510,00) TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo que el nuevo Capital Social de la Compañía llegara a la suma total de ($ 96.175,00) NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, al margen de la Inscripción de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía INGENIERIA Y PROYECTOS EN TELECOMUNICACIONES FIBERPLUS CIA. LTDA., constante a fojas No.1739, inscripción No.137, repertorio No. 1009 de 15 de diciembre del 2016.

Sangolquí, a 13 de diciembre del 2017

Responsable- SALAZAR JAIME